



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 16 de abril de 2025

Visto, el expediente N° 25-005984-001 que contiene el INFORME N° 0143-2025-EPID/INCEN de la Oficina de Epidemiología, el INFORME N° 069-2025-UO-OEPE/INCEN, de la Unidad de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el PROVEIDO N° 051-2025-OEPE/INCEN, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el INFORME N° 106-2025-UP-OEPE/INCEN, de la Unidad de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el MEMORANDO N° 142-2025-OEPE/INCEN, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, señala que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que, la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, de fecha 14 de abril de 2016, se resuelve aprobar la "Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud", con la finalidad de contribuir a la mejora en la calidad y seguridad de la atención de salud que se brinda en los establecimientos de salud a nivel nacional, con el objetivo de establecer los procedimientos para la implementación del proceso e higiene de manos por parte del personal de la salud;

Que, en el subnumeral 5.1 Definiciones Operativas del numeral 5. Consideraciones Generales de la precitada Directiva, define a la higiene de manos como la medida higiénica conducente a la antisepsia de las manos con el fin de reducir la flora microbiana transitoria. Consiste usualmente en frotarse las manos con un antiséptico de base alcohólica o en lavárselas con agua y jabón normal o antiséptico;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado con Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, establece en el inciso b) del artículo 16° que la Oficina de Epidemiología está a cargo entre otros, de velar por el cumplimiento de las normas del Sistema Nacional de Vigilancia de Salud Pública, analizando permanentemente los indicadores sanitarios, hospitalarios y otros que le compete, según su especialidad;

Que, con Resolución Directoral N° 041-2025-DG-INCEN, se aprobó el Documento Normativo-Documento Técnico: "Plan del Programa Institucional Multianual de Higiene de Manos con Enfoque Multimodal 2025-2027", con eficacia anticipada al 02 de enero de 2025;

Que, con el INFORME N° 0143-2025-EPID/INCEN, del 26 de marzo de 2025, la Jefa de la Oficina de Epidemiología, solicita la actualización del Documento Técnico: "Plan del Programa Institucional Multianual de Higiene de manos con enfoque multimodal 2025-2027", con eficacia anticipada al 02 de enero de 2025, de acuerdo a las actividades que se han ido desarrollando durante el primer trimestre, asimismo, sugiere dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 041-2025-DG-INCEN, del 11 de febrero de 2025;



Que, el artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado con Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, establece que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico es la unidad orgánica encargada entre otros, de Lograr el diagnóstico y análisis organizacional para formular y mantener actualizados los documentos de gestión en cumplimiento a las normas vigentes para organizar el Instituto Especializado;

Que, con INFORME N° 069-2025-UO-OEPE/INCN, del 31 de marzo de 2025, el Jefe de la Unidad de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite opinión técnica favorable acerca de la actualización del Documento Normativo - Documento Técnico: "Plan del Programa Institucional Multianual de Higiene de Manos con Enfoque Multimodal 2025-2027", asimismo, sugiere de acuerdo al numeral 6.4 Actividades por Objetivos del documento técnico, aprobar con eficacia anticipada al 02 de enero del año en curso y se deje sin efecto la Resolución Directoral N° 041-2025-DG-INCN, que es refrendado con el PROVEIDO N° 051-2025-OEPE/INCN, del 31 de marzo de 2025, por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Que, sobre la eficacia anticipada del acto administrativo, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que "17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, con el INFORME N° 106-2025-UP-OEPE/INCN, del 02 de abril de 2025, el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la OEPE, señala que según el presupuesto asignado a la Oficina de Epidemiología, no se cuenta con asignación presupuestal para el Documento Técnico: "Plan del Programa Institucional Multianual de Higiene de Manos con Enfoque Multimodal 2025-2027", por lo que el presupuesto solicitado se atenderá con asignación presupuestal por la demanda adicional, así mismo para el presente ejercicio se cuenta con FF RDR para el cual deberá solicitar el requerimiento con listado valorizado para asignar mediante nota de modificación presupuestal. que es trasladado a la Oficina de Asesoría Jurídica con el MEMORANDO N° 142-2025-OEPE/INCN, del 03 de abril de 2025, por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Que, con Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", que tiene por finalidad fortalecer el rol de Rectoría del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus Direcciones y Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos;

Que, asimismo, mediante Resolución Directoral N° 077-2023-DG-INCN, se resuelve aprobar la Directiva Administrativa N° 029-INCN/DG/OEPE/UO-2025 "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION, FORMULACION Y APROBACION DE DOCUMENTOS NORMATIVOS Y PLANES ESPECIFICOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS", con el objetivo general de establecer criterios técnicos, disposiciones y lineamientos metodológicos, que faciliten la determinación, seguimiento, medición, análisis y mejora de los procedimientos para maximizar las etapas de planificación, formulación, actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación.

Que, el numeral 5.3 de la V. Disposiciones Generales, define como Documento Normativo (DN) a todo aquel documento aprobado por el INCN, que tiene por finalidad transmitir información estandarizada y aprobada sobre aspectos técnicos, sean estos asistenciales, sanitarios y/o administrativos y facilita un adecuado desarrollo de competencias, funciones, procesos, procedimientos y/o actividades, en los diferentes niveles de atención de salud, según corresponda;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 16 de abril de 2025

Que, el numeral 5.3.3. describe los tipos de Documentos Normativos, encontrándose entre ellos al Documento Técnico, definiéndose en el numeral 5.3.8 literal a) como la denominación genérica de aquella publicación del INCN, que contiene información sistematizada o contenidos sobre un determinado aspecto sanitario o administrativo, o que fija posición sobre él; y que la Dirección General considera necesario enfatizar o difundir, autorizándola expresamente. Al ser oficial lo respalda, difunde y facilita su disponibilidad para que sirva de consulta o referencia, sobre aspectos relativos al tema que se aboca. Su finalidad es básicamente de información u orientación a los usuarios, personal de salud, basado en el conocimiento científico y técnico, validado por la experiencia sistematizada y documentada, y respaldado por las normas vigentes que correspondan (...);

Que, el Documento Técnico: "Plan del Programa Institucional Multianual de Higiene de Manos con Enfoque Multimodal 2025-2027", tiene por finalidad de promover la proactiva adecuada y eficaz de la Higiene de las manos con enfoque multimodal en la asistencia sanitaria directa e indirecta que se brinda en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas; con el objetivo general de implementar el programa de higiene de manos con enfoque modal;

Que, estando al plan propuesto por la Oficina de Epidemiología y lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con INFORME N° 222-2025-OAJ/INCN, de fecha 16 de abril de 2025;

Con los vistos del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Epidemiología y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, conforme al literal g) del artículo 11° del Título III, del Reglamento de Organización y Funciones del INCN, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director General es expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

De conformidad con la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, de fecha 14 de abril de 2016, se resuelve aprobar la "Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud, Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", Resolución Directoral N° 077-2023-DG-INCN, se resuelve aprobar la Directiva Administrativa N° 029-INCN/DG/OEPE/UO-2025 "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION, FORMULACION Y APROBACION DE DOCUMENTOS NORMATIVOS Y PLANES ESPECIFICOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS" y la Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.



SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Documento Técnico: "Plan del Programa Institucional Multianual de Higiene de Manos con Enfoque Multimodal 2025-2027", a treinta y ocho (38) folios que forma parte del presente acto resolutivo.

Artículo 2° ENCARGAR a la Oficina de Epidemiología, el cumplimiento y ejecución del Documento Técnico: "Plan del Programa Institucional Multianual de Higiene de Manos con Enfoque Multimodal 2025-2027".

Artículo 3° DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 041-2025-DG-INCN, del 11 de febrero de 2025, y todo acto resolutivo que se oponga o contradiga la Resolución Directoral a emitirse.

Artículo 4° DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrase, comuníquese y publíquese.



LJSR/LMLV/KRCHCH/PDRG/mcs

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
[Signature]
M.C. Esp. LUIS JAIME SAAVEDRA RAMIREZ
Director General
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



INCN



PERÚ
Ministerio
de Salud



Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA



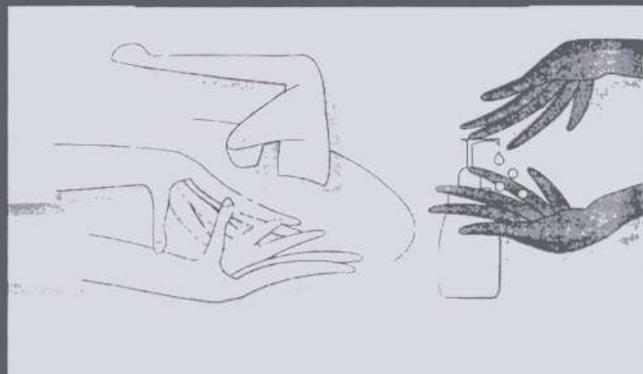
**DOCUMENTO TÉCNICO:
“PLAN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL
MULTIANUAL DE HIGIENE DE MANOS CON
ENFOQUE MULTIMODAL 2025 - 2027”**



L. LOZANO V.



P. RODRIGUEZ





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA



DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL MULTIANUAL DE HIGIENE DE MANOS CON ENFOQUE MULTIMODAL 2025-2027"



Bicentenario
2024

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL MULTIANUAL DE
HIGIENE DE MANOS CON ENFOQUE MULTIMODAL 2025-2027"





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DIRECTORIO:

MC. ESP. LUIS JAIME SAAVEDRA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL

M.C. ESP. LEONEL MARIO LOZANO VASQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

M.C. ESP. KATTY DEL ROSARIO CHONG CHINCHAY
JEFE DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA

ELABORACIÓN:

LIC. ENF. LIDIA Y. QUISPE PARDO
RESPONSABLE DE HIGIENE DE MANOS
OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA

APOYO Y SOPORTE ADMINISTRATIVO:

TEC. ADM. LUIS MIGUEL CRUZADO SALAZAR
JEFE DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO



Lima, Perú
2025



Bicentenario
2024

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL MULTIANUAL DE
HIGIENE DE MANOS CON ENFOQUE MULTIMODAL 2025-2027"





ÍNDICE

N°	CONTENIDO	PÁG.
	CUADRO DE CONTROL	05
I.	INTRODUCCIÓN	06
II.	FINALIDAD	07
III.	OBJETIVOS	07
	3.1. OBJETIVO GENERAL	07
	3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	07
IV.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	07
V.	BASE LEGAL	07
VI.	CONTENIDO	09
	6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES DE TÉRMINOS)	09
	6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO	11
	6.3. ARTICULACION ESTRATEGICA AL PEI / ARTICULACION OPERATIVA AL POI	12
	6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS	12
	6.5. PRESUPUESTO	19
	6.6. FINANCIAMIENTO	19
	6.7. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PLAN	20
VII.	RESPONSABILIDADES	20
	7.1. DIRECCIÓN GENERAL	20
	7.2. RESPONSABLE DE HIGIENE DE MANOS DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA	20
	7.3. EQUIPO COORDINADOR DE HIGIENE DE MANOS	20
	7.4. OFICINA DE COMUNICACIONES	21
VIII.	ANEXOS	21
	ANEXO 01: GUÍA DE EVALUACIÓN DE LA TÉCNICA DE HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN ANTISEPTICO	22
	ANEXO 02: GUÍA DE EVALUACIÓN DE LA TÉCNICA DE HIGIENE DE MANOS CON PRODUCTO DE BASE ALCOHÓLICA AL 70%	23
	ANEXO 03: LISTA DE CHEQUEO HIGIENE DE MANOS QUIRÚRGICO	24
	ANEXO 04: FORMULARIO DE OBSERVACIÓN DIRECTA DE HIGIENE DE MANOS	26
	ANEXO 05: AFICHE DE HIGIENE DE MANOS INCN	27
	ANEXO 06: CRONOGRAMA DE LA CAMPAÑA POR EL DIA MUNDIAL DE LA HIGIENE DE MANOS	33
	ANEXO 07: BASES DEL CONCURSO POR EL DIA MUNDIAL DE LA HIGIENE DE MANOS	34
IX.	BIBLIOGRAFÍA	38





CUADRO DE CONTROL

ROL	ORGANO	FECHA	V° B°
ELABORADO	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA	MARZO, 2025	
	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO (UNIDAD DE ORGANIZACIÓN)	MARZO, 2025	 L. LOZANO V.
REVISADO POR	OFICINA ASESORÍA JURÍDICA	ABRIL, 2025	 P. RODRIGUEZ
APROBADO	DIRECCIÓN GENERAL	ABRIL, 2025	





DOCUMENTO TÉCNICO:

“PLAN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL MULTIANUAL DE HIGIENE DE MANOS CON ENFOQUE MULTIMODAL 2025-2027”

I. INTRODUCCION

Las Infecciones Asociadas con la Atención de Salud (IAAS) es la infección adquirida como consecuencia de la atención sanitaria para el cuidado de la salud en cualquier ámbito asistencial (hospitalario, ambulatorio, centros de cuidados de larga duración, etc.), y que no está presente ni en fase de incubación antes de dicha asistencia.

Las IAAS ocasionan una elevada morbimortalidad y un incremento de los costes asistenciales. Para su prevención y control es necesario contar con sistemas de vigilancia apropiados, aplicar medidas de cuidados de probada evidencia, y usar de forma adecuada y prudente los antibióticos.

La adquisición de las IAAS es multifactorial, sin embargo, el papel de la transmisión cruzada de microorganismo de paciente a paciente a través de las manos de los profesionales es bien reconocido y constituye el foco principal de las estrategias encaminadas a reducir las IAAS.

Existe suficiente evidencia disponible en la literatura mostrando que la implantación de estrategias multimodales para mejorar la higiene de las manos puede prevenir las IAAS hasta en un 50 %, repercutiendo en grandes beneficios para los pacientes (reducción de muertes y eventos adversos), y para las organizaciones sanitarias (optimización de recursos y costes asociados al aumento del tiempo de ingreso).

Sin embargo, no se ha conseguido que todos los profesionales se habitúen a realizar una correcta higiene de las manos, siendo su cumplimiento alrededor de un 40% según la OMS. Se han identificado barreras importantes para la mejora de la higiene de las manos, como la falta de tiempo, la falta de instalaciones y agentes óptimos, la baja tolerabilidad de los preparados para la higiene de las manos o la ubicación poco accesible de los lavabos y dispensadores.

Con el fin de promover la higiene de las manos en todos los centros sanitarios del mundo, la organización mundial de la salud (OMS) lanzó el reto “clean care is safer care” (una atención limpia es una atención más segura) dentro del marco de la alianza mundial para la seguridad del paciente en el año 2005 y una ampliación de este programa “save lives: clean your hands” (salva vidas: límpiase las manos) en el 2009, que se centró en la aplicación de “los 5 momentos para la higiene de las manos” y en la aplicación de una estrategia multimodal.

En el Perú, el 15 de octubre de 2008 se celebró por primera vez el Día Mundial del Lavado de Manos como una iniciativa promovida por la Asociación Mundial para el Lavado de Manos, esta propuesta ha sido respaldada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

La higiene de las manos salva millones de vidas cada año cuando se realiza en el momento adecuado y de la manera correcta durante la prestación de atención de salud, mientras que mejorar la higiene de las manos en los entornos de la atención de la salud ahorra aproximadamente US\$ 16,5 en gastos de atención de salud por cada dólar (US\$) invertido según refiere la OMS.





Actualmente el ministerio de Salud considera importante que el núcleo central de una atención segura en el paciente, es que todos los trabajadores de la salud deben higienizarse las manos en el momento adecuado y de la manera correcta, se considera que ninguna persona que reciba o brinde atención de salud debe estar expuesta al riesgo de ser dañada por una infección prevenible. La higiene y limpieza de las manos dignifican y son una señal de respeto a las personas que buscan atención de salud y facilitan el trabajo de quien la entrega.

Es por esto la necesidad de contar con un plan multianual del Programa de Higiene de las manos con enfoque multimodal en la Institución, donde se presente una serie de actividades centradas a mejorar la adherencia en higiene de manos por parte del personal asistencial, administrativos, pacientes y familiares; proporcionando un entorno favorable para un mejor desempeño en la prevención de infecciones asociadas a la atención en salud.

II. FINALIDAD

Promover la práctica adecuada y eficaz de la Higiene de las manos con enfoque multimodal en la asistencia sanitaria directa e indirecta que se brinda en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN).

III. OBJETIVO

3.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar el programa de higiene de manos con enfoque multimodal en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

3.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Promover la disponibilidad de la infraestructura necesaria para permitir a los profesionales sanitarios realizar la higiene de las manos en el INCN.
- Promover información y formación de profesionales, pacientes y familiares en Higiene de manos
- Determinar la eficacia de las intervenciones, percepción y conocimientos para la mejora de la higiene de manos.
- Recordar a los profesionales sanitarios mediante material visual las indicaciones y procedimientos adecuados de HM

Instauración y mantenimiento de la cultura de seguridad del paciente priorizando la higiene de manos.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento técnico será de conocimiento, y aplicación en los diferentes servicios asistenciales y administrativos del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

BASE LEGAL

Leyes

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.





- Ley N° 31972, Ley que Fortalece la Vigilancia, Prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS), como componente de la política Nacional de Salud Pública.

Decretos

- Decreto Legislativo N° 1161, aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, aprueba los Lineamientos de Organización del Estado y sus modificatorias.

Resoluciones Ministeriales

- Resolución Ministerial N° 753-2004-SA/DM, aprueba la Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.
- Resolución Ministerial N° 179-2005 DGE/MINSA, aprueba la Norma Técnica de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias.
- Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
- Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA que aprueba la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias.
- Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
- Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, aprueba a la Guía Técnica para la implementación del proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud.
- Resolución Ministerial N° 163-2020-MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 092 MINSAN/2020/DGAIN: "Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del Paciente para la gestión del riesgo en Atención de Salud".
- Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA, que aprueba la NTS N° 163-MINSAN/2020/CDC. Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud.
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".

Resoluciones Directorales

- Resolución Directoral N° 323-2015-INCN-DG, aprueba la Actualización del Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
- Resolución Directoral N° 077-2023-DG-INCN, aprueba los "Lineamientos para la elaboración, formulación y aprobación de documentos normativos y planes específicos en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas".
- Resolución Directoral N° 276-2024-DG-INCN, aprueba el Documento Técnico: "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) 2024".
- Resolución Directoral N° 367-2024-DG-INCN, aprueba el Documento Normativo - Documento Técnico: "Programa Institucional Multianual de Higiene de Manos con Enfoque Multimodal 2025 -2027".





- Resolución Directoral N° 041-2025-DG-INCN, aprueba el Documento Normativo - Documento Técnico: "Plan del Programa Institucional Multianual de Higiene de Manos con Enfoque Multimodal 2025 -2027".

VI. CONTENIDO

6.1 ASPECTOS TECNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)

- **Adherencia de Higiene de Manos:** La proporción de veces que el personal de salud y otros profesionales realizan la higiene de manos (lavado de manos o desinfección de manos con un preparado de base alcohólico) correctamente, en comparación con las oportunidades que tienen para hacerlo.
- **Área asistencial:** Todos los elementos que constituyen el medio donde se presta atención (objetos, equipo médico y personas presentes en un hospital, consultorio o centro ambulatorio).
- **Entorno del paciente:** Espacio restringido al medio asistencial dedicado temporalmente a un paciente; incluye el equipo (diversos dispositivos médicos), los muebles (cama, silla, mesita de noche, etc.) y las pertenencias personales (ropa, libros, etc.) que utiliza el paciente y el trabajador de salud cuando atiende al paciente.
- **Colonización:** Presencia de un microorganismo en el organismo de un paciente, pero sin que cause enfermedad.
- **Infección:** La presencia y multiplicación de un microorganismo en los tejidos del huésped; representa la interacción del agente patógeno (y sus factores de virulencia) con el huésped. La enfermedad infecciosa es la expresión clínica del proceso infeccioso, traduciendo en signos y síntomas tanto el daño causado por el agente infeccioso como el resultado de la inflamación resultante.
- **Lavado de manos:** Es la frotación vigorosa de las manos previamente enjabonadas, seguida de un aclarado con agua abundante, con el fin de eliminar la suciedad, materia orgánica, flora transitoria y residente, y así evitar la transmisión de estos microorganismos de persona a persona.



Desinfección de manos: Aplicar un antiséptico para manos para reducir o impedir la propagación de microorganismos sin necesidad de una fuente exógena de agua ni del enjugado o secado con toallas u otros artículos.



- **Preparado de base alcohólica:** Preparado de base alcohólica (líquido, gel o espuma) formulado para ser aplicado en las manos a fin de reducir la proliferación de microorganismos. Estos preparados pueden contener uno o más tipos de alcohol con excipientes, otros principios activos y humectantes.



Infecciones Asociadas con la Atención de Salud (IAAS): Infecciones que se producen en un paciente durante el proceso de atención en un hospital u otro establecimiento sanitario que no estaban presentes y no se estaban incubando en el momento del ingreso. Se incluyen las infecciones contraídas en el hospital





pero que se manifiestan tras el alta hospitalaria y también las infecciones profesionales entre el personal del establecimiento sanitario.

- **Observadores de adherencia de Higiene de Manos:** Son personas (debidamente capacitadas) que se encargan de monitorear el cumplimiento de la higiene de manos por parte del personal de salud. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la observación directa de la higiene de manos como la forma más efectiva de medir el cumplimiento
- **Promotores de higiene de manos:** Personal asistencial debidamente capacitado que participa en estrategias para mejorar el comportamiento de la higiene de las manos entre sus pares, con el fin de prevenir la propagación de microorganismos patógenos. No cumplirá el rol del observador.
- **Indicación:** Razones que motivan acciones de higiene de manos, independientemente de quien las realice o no, que corresponden a los 5 momentos.
- **Oportunidades de higiene de manos:** Se denominan a todos aquellos momentos en los que la OMS tiene indicado higienizar las manos durante las atenciones en salud.
- **Fluidos corporales:** Cualquier sustancia/fluidos procedentes del cuerpo: Sangre, excreciones (orina, heces, vomito, etc.), secreciones (saliva, moco, lagrimas, etc.), trasudado / exudado, por extensión.
- **Procedimiento limpio/aséptico:** Cualquier actividad de asistencia que entra en contacto directo o indirecto con mucosas, piel no intacta o un dispositivo medico invasivo y durante este procedimiento no debe transmitirse ningún patógeno.
- **Uso de Guantes:** Hace referencia al profesional de la salud, quien realice determinada atención utilizando guantes pero **que no se higienizo las manos** (bien sea antes o después de una actividad específica). En el registro de la adherencia de manos siempre será considerado como una oportunidad perdida.





6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO

ANTECEDENTES	PROBLEMA	CAUSAS	POBLACION OBJETIVO	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
En agosto del 2024 se inicia la evaluación de la Adherencia en higiene de manos al personal de salud, anteriormente solo se supervisaba la técnica del lavado de manos.	<p>Personal de salud no cumple la adherencia en higiene de manos al 100%</p> <p>Alta rotación de personal de enfermería en la oficina de epidemiología</p> <p>Jefaturas de los departamentos poco interesados en la convocatoria del personal a su cargo para las capacitaciones</p> <p>Poca visibilidad de la importancia de higiene de manos en el personal asistencial, administrativo, pacientes familiares</p>	<p>Ausencia de insumos eficientes para la higiene de manos (jabón, alcohol gel y papel toalla)</p> <p>Poco personal que realiza la medición de adherencia en higiene de manos en el Instituto.</p> <p>Capacitaciones al personal asistencial poco frecuentes debido a la poca acogida por los trabajadores</p> <p>Poco involucramiento de las jefaturas en las actividades de incremento de adherencia en HM</p> <p>Coordinación escasa con otras áreas involucradas a la difusión de mensajes, videos, etc que promuevan la HM en el INCN</p>	<p>Personal de salud</p>	<p>Promover un programa de higiene de manos que garantice la adquisición de productos de higiene de manos eficientes.</p> <p>Capacitación del personal a cargo de la vigilancia de Higiene de manos.</p> <p>Fomentar la participación de las áreas asistenciales en los cambios de conducta y promoción de HM en los trabajadores</p> <p>Conformación de un grupo coordinador de HM con participación activa en los comités, reuniones, etc. que involucren higiene de manos.</p> <p>Coordinación eficiente con las áreas de comunicaciones y planeamiento para promover los avances del programa de HM</p>





6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PEI / ARTICULACIÓN OPERATIVA AL POI

POLITICA NACIONAL	OBJETIVO PEI-MINSA 2019 -2027	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO
<p>Tercera Política Nacional de Calidad en Salud</p> <p>La autoridad sanitaria en su nivel correspondiente, fomenta y difunde las buenas prácticas de atención de la salud y establece incentivos a las organizaciones proveedoras de atención de salud que logren mejoras en la calidad de la atención.</p>	<p>OEI 01</p> <p>Prevenir, vigilar y controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales</p>	<p>Establecer las actividades para la implementación del programa de higiene de manos en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas</p>	<p>Objetivo N° 1: Promover la disponibilidad de la infraestructura necesaria para permitir a los profesionales sanitarios realizar la higiene de las manos en el INCN.</p>
			<p>Objetivo N° 2: Promover información y formación de profesionales, pacientes y familiares en Higiene de manos.</p>
			<p>Objetivo N° 3: Determinar la eficacia de las intervenciones, percepción y conocimientos para la mejora de la higiene de manos.</p>
			<p>Objetivo N° 4: Recordar a los profesionales sanitarios mediante material visual las indicaciones y procedimientos adecuados de HM</p>
			<p>Objetivo N° 5: Instauración y mantenimiento de la cultura de seguridad del paciente priorizando la higiene de manos.</p>

6.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVOS:

El cronograma de actividades del Programa institucional multianual de Higiene de manos 2025 – 2027 en el INCN, incluye actividades programadas con el fin de fomentar la práctica de higienización de manos en trabajadores asistenciales, administrativos eficiente y efectiva.



L. LOZANO V



P. RODRIGUEZ



L. SAAVEDRA R.





- **FORMACIÓN – CAPACITACIÓN – EDUCACIÓN EN HIGIENE DE MANOS**
Se estructura generalmente en varias etapas para asegurar que cada público conozca la técnica correcta de higiene de manos, la apliquen oportunamente y la midan de forma eficiente.

En este ítem se encuentra tres grupos diferenciados:

- ✓ Formación a los observadores y promotores en la adherencia de higiene de manos.

Proceso crucial para garantizar que las prácticas de higiene se sigan correctamente en un entorno determinado. Se instruirá al personal seleccionado a través de un curso desarrollar competencias como: realizar las observaciones con el enfoque multimodal de la OMS, registrar de manera clara utilizando las herramientas adecuadas, y definir el momento y frecuencia específica de medición.

- ✓ Capacitación a los trabajadores del Instituto con especial énfasis en el personal asistencial.

Proceso educativo que tiene como objetivo enseñar y asegurar que el personal de salud (o cualquier otro grupo laboral) conozca y aplique las mejores prácticas de higiene de manos para prevenir la transmisión de infecciones, proteger la salud de los pacientes y mantener un ambiente seguro en su lugar de trabajo.

- ✓ Educación a los pacientes y familiares respecto a la técnica correcta de higiene de manos.

- **SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ADHERENCIA DE HIGIENE DE MANOS**

- Las actividades de supervisión serán ejecutadas en las siguientes formas:

- ✓ El equipo coordinador de higiene de manos realizará la supervisión del personal asistencial respecto al cumplimiento de adherencia, a través de los resultados de los datos obtenidos.
- ✓ Los observadores de higiene de manos supervisarán la adherencia directamente en el área asistencial.

Las actividades de evaluación de:

Según lo amerite el plan para la medición de avance de metas anuales.
(2 veces al año)

- ✓ El proceso de evaluación de Higiene de manos en el personal asistencial será ejecutado de dos formas:

- Evaluación de conocimientos
- La evaluación de la técnica de lavado de manos o desinfección con un preparado de base alcohólica:



L. LOZANO





PLAN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL MULTIANUAL DE HIGIENE DE MANOS CON ENFOQUE MULTIMODAL 2025 - 2027

Objetivo General: Implementar el Programa Institucional Multianual de Higiene de manos con enfoque multimodal 2025 - 2027

Objetivo Especifico	Actividades	U.M	Indicadores	2025				2026				2027				Meta	Responsable	
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV			
Promover la responsabilidad de la infraestructura necesaria para permitir a los profesionales sanitarios realizar la higiene de las manos en el INCN.	Conformación del Equipo Coordinador de Higiene de manos (ECHM) mediante Resolución Directoral	Resolución Directoral	N° R.D que aprueba la conformación del ECHM	1				1									3	Dirección General
	Reuniones del ECHM	Reunión	N° de reuniones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Equipo coordinador de HM
	Aplicación del marco para la autoevaluación de HM (OMS)	Informe	N° de informe emitidos	1				1									3	Responsable de HM en la oficina de Epidemiología
	Encuesta de la infraestructura del INCN (OMS)	Informe	N° de informe emitidos		1			1									3	ECHM
	Monitoreo del acceso y consumo de insumos de HM	Informe	N° de informe emitidos		1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	ECHM Dpto Enfermería
Aprobación de la estandarización de las fichas técnicas de los insumos de Higiene de manos	Resolución directoral	N° R.D que aprueba la	1				1									3	ECHM	







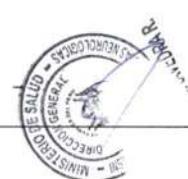



Objetivo Especifico	Actividades	U.M	Indicadores	2025				2026				2027				Meta	Responsable
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV		
Promover información y formación de profesionales, pacientes y familiares en Higiene de manos	Conformación de Observadores de HM mediante R. D.	Resolución Directoral	N° de Resolución directoral		1											3	Dirección General
	Curso de formación de los <u>Observadores</u> en higiene de manos.	Informe	N° de informe		1											3	Oficina de Epidemiología - ECHM
	Curso de formación de los <u>promotores</u> en higiene de manos.	Informe	N° de informe						1							2	Oficina de Epidemiología - ECHM
	Capacitaciones a los <u>trabajadores</u> asistenciales del INCN sobre Higiene de manos.	Informe	N° de informe		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Oficina de Epidemiología
	Educación a los pacientes y familiares sobre higiene de manos en el INCN	Informe	N° de informe							1						4	Oficina de Epidemiología
	Incorporación de Higiene de manos al programa de inducción del personal nuevo del INCN	Informe	N° de informe												1	2	Responsable de HM en la oficina de Epidemiología





Objetivo Especifico	Actividades	U.M	Indicadores	2025				2026				2027				Meta	Responsable
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV		
  Determinar la eficacia de las intervenciones , percepción y conocimientos para la mejora de la higiene de las manos.	Medición de adherencia en higiene de manos en el personal asistencial	Informe	N° de Informes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Responsable de HM en la oficina de Epidemiologia
	Aplicación de encuesta de los conocimientos de HM al personal de salud.	Informe	N° de Informes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	Oficina de Epidemiologia
	Retroalimentación de los resultados de adherencia <u>al personal asistencial</u>	Reunión	N° reuniones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	Responsable de HM en la oficina de Epidemiologia
	Retroalimentación de los resultados de adherencia en Higiene de <u>manos a los jefes de departamento.</u>	Reunión	N° reuniones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	Responsable de HM en la oficina de Epidemiologia





Objetivo Específico	Actividades	U.M	Indicadores	2025				2026				2027				Meta	Responsable			
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV					
Recordar a los profesionales sanitarios mediante material visual las indicaciones y procedimientos adecuados de HM	Identificar los posters disponibles y la condición de los mismos dentro del instituto.	Informe	N° de informe	1				1							1				3	Responsable de HM en la oficina de Epidemiología
	Elaboración de posters, salvapantallas, de higiene de manos para la Institución.	Posters elaborados	N° de Posters	1				1							1				3	Oficina de Epidemiología
	Colocación de posters de higiene de manos en el INCN	Informe	N° de Informe	1				1							1				6	Oficina de Epidemiología
	Elaboración de videos institucionales de higiene de manos (Lavado de manos clínico, quirúrgico, 5 momentos, y desinfección con alcohol gel),	Informe	N° de Informes	1				1							1				3	Oficina de Epidemiología
	Difusión digital de posters y videos de higiene de manos en las distintas plataformas.	Informe	N° de informes	1				1							1				6	Oficina de Epidemiología



L. SALVEDRA R.



P. RODRIGUEZ



L. LOZANO V.



Bicentenario 2024





Objetivo Específico	U.M	Indicadores	2025				2026				2027				Meta	Responsable	
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV			
<p>Instauración y mantenimiento de la cultura de seguridad del paciente priorizando la higiene de manos.</p>	Reunión con los capacitadores de higiene de manos	N° de reuniones		1				1					1			6	Responsable de HM en la oficina de Epidemiología
	Reuniones con la dirección general para informe de avance del programa	N° de reuniones			1			1					1			5	ECHM
	Campaña de sensibilización por el Día mundial de la Higiene de manos	N° de informe		1					1							3	Oficina de Epidemiología ECHM
	Reconocimiento de los departamentos con mayor porcentaje de adherencia de higiene de manos anual.	N° de Resolución Directoral							1							2	Dirección General
	Participación de los familiares en la creación de material didáctico de higiene de manos.	N° de informe							1							2	ECHM
	Participación del ECHM en el proceso de adquisiciones, licitaciones, etc correspondiente a los insumos de HM en el INCN	N° de reuniones		1												6	ECHM – Jefes de centros de costos



P. RODRIGUEZ

L. LOZANO V.



6.5 PRESUPUESTO

En el presente año, el programa de Higiene de manos no cuenta con presupuesto específico asignado para su implementación. Se gestionarán los insumos desde los centros de costos que cuentan con recurso financiero específico para jabón, papel toalla y preparado de base alcohólica.

N°	EQUIPOS/ INSUMOS/ MATERIALES	CANTIDAD	COSTO
1	Alcohol gel para manos (capacitaciones, sesiones de retroalimentación, distribución en campaña de higiene de manos, uso del personal de la oficina, etc.)	20 Litros	S/ 250.00
2	Accesorios o recordatorios portátiles de HM (dispensador de jabón y alcohol gel)	150 frascos	S/ 150.00
3.	Jabón líquido por litro (para campaña de higiene de manos)	20 litros	S/ 150.00
4	Cartucheras transparentes de H.M (Distribución al público en la campaña de Higiene de manos)	300 unidades	S/ 300.00
5	Pines de Higiene de manos (Campaña del día mundial de Higiene de manos)	40 unidades	S/ 40.00
6	Artículos de escritorio: Lapiceros, lápiz, tableros, borrador, corrector, papel foami de colores, silicona, pistola de silicona, cartulinas, etc. (Uso en actividades del plan anual y la campaña de higiene de manos)	Indistinto	S/ 200.00
7	Kit de campaña del día mundial de higiene de manos: papel tissue, limas de madera, quita esmalte. Corta uñas, frascos porta cremas, etc	Indistinto	S/ 500.00
6	Hojas bond de 75 grs.	50 paquetes	S/ 550.00
8	Breaks al público en la campaña de Higiene de manos (botellas de agua, galletas, panes con pollo, etc.)	50 breaks	S/ 350.00
TOTAL			S/ 2,490.00



P. RODRIGUEZ



L. LOZANO V.

6.6 FINANCIAMIENTO

✓ En el presente año, el programa de Higiene de manos no cuenta con presupuesto asignado para su implementación. Por lo que se solicitara a caja chica el presupuesto excedente para solventar lo imprescindible.

Los insumos se gestionarán desde los centros de costos involucrados que cuenta con recurso financiero asignado para aseo, limpieza y tocador u otros clasificadores que considere los insumos de higiene de manos.



- ✓ Se buscará gestionar un presupuesto establecido para el programa, para garantizar los recursos de manera continua.

6.7 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PLAN

El cumplimiento del plan del programa de Higiene de manos estará bajo el seguimiento del Equipo coordinador de Higiene de manos del INCN, la evaluación de avance de las actividades programadas será semestral mediante el análisis del cumplimiento de los indicadores.

VII. RESPONSABILIDADES

7.1 DIRECCION GENERAL

- ✓ Promover la cultura de la higiene de las manos
- ✓ Aprobar las normativas del programa y la distribución de recursos que aseguren la continuidad del programa.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las normativas y apoyar las auditorias y supervisiones del programa.
- ✓ Involucrar a todos los niveles de la organización la participación activa en la ejecución de compromisos del programa.

7.2 RESPONSABLE DE HIGIENE DE MANOS DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA

- ✓ Evaluación de las tasas de IAAS.
- ✓ Diseño del programa e indicadores del programa.
- ✓ Observación (evaluación) de la adherencia en HM en el personal del INCN, junto al grupo de observadoras que han sido debidamente formadas.
- ✓ Ejecución y análisis de los datos obtenidos en las supervisiones y monitoreo de las estrategias implementadas por el programa.
- ✓ Capacitación y sensibilización sobre Higiene de manos al personal asistencial y administrativo, junto con el grupo de enfermeras capacitadoras en el INCN.
- ✓ Análisis y presentación en los comités o equipos de gestión de la información de adherencia en higiene de manos en el INCN.
- ✓ Participación activa en comités y grupos de trabajados que involucren la higiene de las manos en el INCN.
- ✓ Generación de informes y presentación de resultados de adherencia en higiene de manos a las jefaturas de las salas o departamentos evaluados.
- ✓ Gestión de riesgos y desarrollo de planes de contingencia junto con otras jefaturas departamentales sobre Higiene de manos.
- ✓ Evaluación de la eficacia e impacto del programa.



7.3 EQUIPO COORDINADOR DE HIGIENE DE MANOS

- ✓ Supervisar la higiene de manos del personal de salud
- ✓ Analizar los datos sobre la higiene de manos
- ✓ Proponer alternativas para mejorar la higiene de manos
- ✓ Fortalecer la capacidad técnica del personal de salud
- ✓ Monitorear la adherencia a la higiene de manos
- ✓ Estandarizar las fichas técnicas de los insumos de higiene de manos en el Instituto.
- ✓ Impulsar procesos de mejora en higiene de manos.





7.4 OFICINA DE COMUNICACIONES

- ✓ Creación de videos sobre el programa de higiene de manos y la difusión a la página institucional.
- ✓ Creación recursos visuales (salvapantallas, videos educativos, fotos de actividades, etc) del programa de higiene de manos.
- ✓ Apoyo en eventos recreativos y actividades interactivas del programa en el instituto durante el presente año.

VIII. ANEXOS

ANEXO 01: GUÍA DE EVALUACIÓN DE LA TÉCNICA DE HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN ANTISÉPTICO.

ANEXO 02: GUÍA DE EVALUACIÓN DE LA TÉCNICA DE HIGIENE DE MANOS CON PRODUCTO DE BASE ALCOHÓLICA.

ANEXO 03: LISTA DE CHEQUEO HIGIENE DE MANOS QUIRÚRGICO.

ANEXO 04: FORMULARIO DE OBSERVACIÓN DIRECTA DE ADHERENCIA EN HIGIENE DE MANOS

ANEXO 05: AFICHES DE HIGIENE DE MANOS INCN

ANEXO 06: CRONOGRAMA DE LA CAMPAÑA DE HIGIENE DE MANOS

ANEXO 07: BASES DEL CONCURSO DE LA CAMPAÑA





ANEXO N° 1
GUÍA DE EVALUACIÓN DE LA TÉCNICA DE HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN ANTISEPTICO (Lavado de manos clínico)

NOMBRE Y APELLIDOS: _____ PROFESIÓN: _____
SERVICIO: _____ FECHA: _____

Table with 3 columns: PASOS, SI, NO. Rows include steps 0-10 and a final row for 'Puntaje alcanzado' with the formula '(..... /12) x 100 ='



L. LOZANO V.
PERSONAL EVALUADO:

NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR:





ANEXO N° 2 GUIA DE EVALUACION DE LA TECNICA DE HIGIENE DE MANOS CON PRODUCTOS DE BASE DE ALCOHOL AL 70%

NOMBRE Y APELLIDOS: _____ PROFESIÓN: _____

SERVICIO: _____ FECHA: _____

PASOS	SI	NO
Uñas cortas, sin esmalte y manos libres de joyas.		
Paso 1: Deposite en la palma de la mano la cantidad de alcohol gel suficiente para cubrir las superficies		
Paso 2: Frote las manos entre sí.		
Paso 3: Frote la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.		
Paso 4: Frote las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.		
Paso 5: Frote el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.		
Paso 6: Frote con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo. Atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.		
Paso 7: Frote la punta de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.		
Paso 8: Una vez secas tus manos, ahora son seguras.		
Puntaje alcanzado		
	(...../09)x100 =	



PERSONAL EVALUADO:

NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR:





ANEXO N°3

LISTA DE CHEQUEO DE HIGIENE DE MANO QUIRURGICO

NOMBRE Y APELLIDOS: _____ PROFESIÓN: _____

FECHA: _____

PASOS	SI	NO
I Tiempo		
1. Mójese las manos y antebrazos hasta 6 cm aprox. Por encima del codo con abundante agua.		
2. Aplíquese la cantidad suficiente de clorhexidina al 4 % (espuma) en la superficie de sus manos.		
3. Frótese las palmas de las manos entre si		
4. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.		
5. Frótese las palmas de las manos entre si con los dedos entrelazados.		
6. Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta. Agarrándose los dedos y viceversa.		
7. Frótese el pulgar izquierdo con un movimiento de rotación atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.		
8. Frótese la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo movimientos de rotación y viceversa.		
9. Con movimientos rotatorios descienda su mano derecha por el antebrazo izquierdo arrastrando la clorhexidina hasta debajo del codo y viceversa.		
10. Enjuague las manos y antebrazos desde los dedos hacia el codo pasándolos a través del agua en una sola dirección, repitiéndolo mínimo 3 veces. Manteniendo las manos levantadas sobre los codos.		
II Tiempo:		
11. Aplíquese la cantidad suficiente de clorhexidina al 4 % (espuma) en la superficie de sus manos.		
12. Frótese las palmas de las manos entre si		
13. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.		
14. Frótese las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.		
15. Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta. Agarrándose los dedos y viceversa.		
16. Frótese el pulgar izquierdo con un movimiento de rotación atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa		





17. Frótese la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo movimientos de rotación y viceversa.		
18. Con movimientos rotatorios descienda su mano derecha por el antebrazo izquierdo arrastrando la clorhexidina hasta el tercio medio del antebrazo, y viceversa.		
19. Procesa al enjuague desde los dedos hasta el antebrazo pasándolos a través del agua en una sola dirección, repitiéndolo mínimo 3 veces		
III Tiempo:		
20. Aplíquese la cantidad suficiente de clorhexidina al 4 % (espuma) en la superficie de sus manos.		
21. Frótese las palmas de las manos entre si		
22. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.		
23. Frótese las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.		
24. Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta. Agarrándose los dedos y viceversa.		
25. Frótese el pulgar izquierdo con un movimiento de rotación atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.		
26. Frótese la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo movimientos de rotación y viceversa.		
27. Con movimientos rotatorios descienda su mano derecha hasta la muñeca izquierda y viceversa.		
28. Proceda al enjuague manteniendo siempre las manos levantadas por encima de la cintura.		
29. Manteniendo los brazos flexionadas y elevadas por encima de la cintura, las mantendrá alejadas del cuerpo para facilitar el escurrimiento de agua.		
TOTAL		
PUNTAJE ALCANZADO		



NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR:





ANEXO 04: FORMULARIOS DE OBSERVACION DIRECTA DE HIGIENE DE MANOS

Formulario header table with fields: Centro, Servicio, Pabellón, Departamento, País, N° de periodo, Fecha, Hora de Inicio/ fin, Duración de sesión, N° de sesión, Observador, N° de pagina, Ciudad.

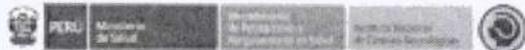
Table with 4 columns for 'Cat. prof' and 'Código'.

Main observation grid with 14 columns (Op., Indicación, Acción de HM) and 14 rows (Op. 1-14). Each cell contains checkboxes and radio buttons for recording observations.





ANEXO N° 5: AFICHES DE HIGIENE DE MANOS INCN



LAVADO DE MANOS QUIRÚRGICO

Duración: 3 a 5 Minutos

I TIEMPO




1 Mójese las manos y antebrazos hasta 6 cm aprox. por encima del codo con abundante agua.

2 Aplíquese la cantidad suficiente de clorhexidina al 4 % (espuma) en la superficie de sus manos.

3 Frótese las palmas de las manos entre sí.

4 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y vice-versa.

5 Frótese las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.

6 Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos y vice-versa.

7 Frótese el pulgar izquierdo con un movimiento de rotación atrapándolo con la palma de la mano derecha y vice-versa.

8 Frótese las yemas de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo movimientos de rotación y vice-versa.

II TIEMPO

Repita la secuencia desde el número 2 hasta el número 8.

9 Con movimientos rotatorios descienda su mano derecha por el antebrazo izquierdo arrastrando la clorhexidina hasta el tercio medio del antebrazo, y vice-versa.

10 Enjuague las manos y antebrazos desde los dedos hacia el codo pasándolos a través del agua en una sola dirección, repitiéndolo mínimo 3 veces. Manteniendo las manos levantadas sobre los codos.

11 Con movimientos rotatorios descienda su mano derecha por el antebrazo izquierdo arrastrando la clorhexidina hasta el tercio medio del antebrazo, y vice-versa. Proceda al enjuague desde los dedos hasta el antebrazo pasándolos a través del agua en una sola dirección, repitiéndolo mínimo 3 vez.

III TIEMPO

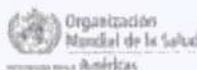
Repita la secuencia desde el número 2 hasta el número 8.



Con movimientos rotatorios descienda su mano derecha hasta la muñeca izquierda y vice-versa. Proceda al enjuague manteniendo siempre las manos levantadas por encima de la cintura.



Manteniendo los brazos flexionados y elevados por encima de la cintura, los mantendrá alejados del cuerpo para facilitar el escurrimiento de agua.



Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental



L. LOZANO V.

P. RODRIGUEZ

I. SAAVEDRA R.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Elaboración: Propia – Fuente: Organización Mundial de la Salud (OMS)

AFICHES DE HIGIENE DE MANOS INCN



¡Lávese las manos de la manera adecuada y en el momento oportuno!

60

Tiempo de lavado con agua y jabón 40-60 segundos

¿Cómo LAVARSE las manos?

01



Moje sus manos con agua limpia y corriente.

02



Deposite en la palma de la mano una buena cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.

03



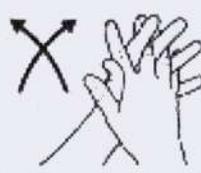
Frótese las palmas de las manos entre sí.

04



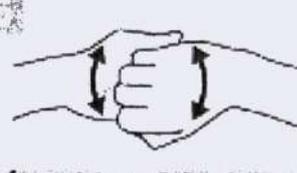
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

05



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

06



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma opuesta, agarrándose los dedos.

07



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la mano derecha y viceversa.

08



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

09



Enjuáguese las manos con agua.

10



Séquese con una toalla desechable.

11



Sírvase del papel toalla para cerrar el grifo.

12



Sus manos son seguras.



Coordinadora General de la Red de Centros de Salud

Coordinadora General de la Red de Centros de Salud



Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental



Bicentenario 2024

DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL MULTIANUAL DE HIGIENE DE MANOS CON ENFOQUE MULTIMODAL 2025-2027"



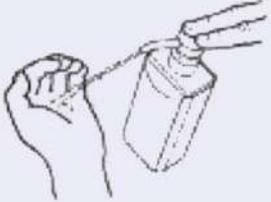
Fuente: Organización Mundial de la Salud (OMS)

AFICHES DE HIGIENE DE MANOS INCN

30 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

¡Desinfectese las manos por higiene;
Es un medio rápido y eficaz cuando las manos están visiblemente limpias

¿Cómo DESINFECTARSE las manos?

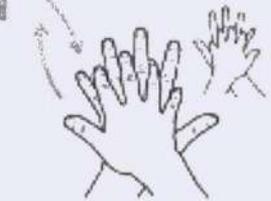
- 

1



2



3
- 

4

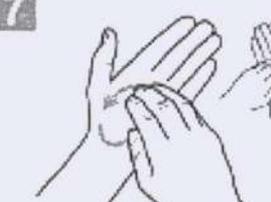


5

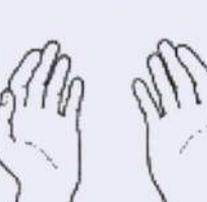


6
- 

7



8



9

Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir toda la superficie.

Frótese las palmas de las manos entre si.

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

Frótese las palmas de las manos entre si, con los dedos entrelazados.

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización Panamericana de la Salud



Organización Mundial de la Salud



Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental



MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ASesorIA
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE ASesorIA
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS



MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ASesorIA
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS



MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ASesorIA
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

P. RODRIGUEZ



MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ASesorIA
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS



MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ASesorIA
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

L. LOZANO V.



MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ASesorIA
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS



Fuente: Organización Mundial de la Salud (OMS)

AFICHES DE HIGIENE DE MANOS INCN



L. SAAVEDRA R.



P. RODRIGUEZ

1	ANTES DE TOCAR AL PACIENTE	¿CUÁNDO? ¿POR QUÉ?	Lávase las manos antes de tocar al paciente cuando se acerque a él. Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que tiene usted en las manos.
2	ANTES DE REALIZAR UNA TAREA LIMPIA/ASEPTICA	¿CUÁNDO? ¿POR QUÉ?	Lávase las manos inmediatamente antes de realizar una tarea limpia/aseptica. Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que podrían entrar en su cuerpo, incluidos los gérmenes del propio paciente.
3	DESPUÉS DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN A LIQUIDOS CORPORALES	¿CUÁNDO? ¿POR QUÉ?	Lávase las manos inmediatamente después de un riesgo de exposición a líquidos corporales (y tras quitarse los guantes). Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
4	DESPUES DE TOCAR AL PACIENTE	¿CUÁNDO? ¿POR QUÉ?	Lávase las manos después de tocar a un paciente y la zona que lo rodea, cuando deje la cabecera del paciente. Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
5	DESPUES DEL CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE	¿CUÁNDO? ¿POR QUÉ?	Lávase las manos después de tocar cualquier objeto o mueble del entorno inmediato del paciente, cuando lo deje (incluso aunque no haya tocado al paciente). Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.

Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Fuente: Organización Mundial de la Salud (OMS)



Bicentenario 2024

DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL MULTIANUAL DE HIGIENE DE MANOS CON ENFOQUE MULTIMODAL 2025-2027"



AFICHES DE HIGIENE DE MANOS INCN



Recomendaciones para el uso correcto de guantes



Los guantes deben ser usados de acuerdo con las Precauciones Estándar y las indicaciones del Aislamiento de Contacto

Uso de guantes estériles



Cualquier tipo de procedimiento quirúrgico



Procedimientos radiológicos invasivos



Colocación de catéteres centrales



Preparación de nutrición parenteral total

Uso de guantes limpios (de examinación)

Siempre que se tenga contacto con: sangre, fluidos con sangre, secreciones, excreciones (orina, deposición) y elementos que contengan fluidos con sangre visible

Exposición Directa



Contacto con sangre, membranas mucosas y piel



Presencia potencial de microorganismos infecciosos



Situaciones de emergencia o epidemia



Insertión y remoción de catéteres periféricos

Exposición Indirecta



Vaciado y manipulación de ceniceros y papagayos



Presencia potencial de microorganismos infecciosos



Manejo y limpieza de instrumental



Evacuación de sangre



Remoción de catéteres venosos centrales



Aspiración de secreciones (Ej. a través del tubo endotraqueal)



Manejo de residuos Sólidos hospitalarios



Limpieza de derrames de fluidos corporales



Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Fuente: Organización Mundial de la Salud (OMS)



AFICHES DE HIGIENE DE MANOS INCN



NO está indicado el uso de guantes



Excepto en pacientes bajo Aislamiento de Contacto



Siempre que no haya exposición potencial a sangre, fluidos corporales o medio ambiente contaminado

Exposición Directa

Exposición Indirecta



Tomar la presión arterial, pulso o temperatura



Realizar inyecciones subcutáneas



Usar el teléfono, escribir en la Historia Clínica u otros registros.



Administrar medicaciones orales



Vestir al paciente



Trasladar al paciente



Reemplazarlos equipos de ventilación y/o volverlos los pacientes hospitalizados



Distribuir o recolectar alimentos (bandejas de comidas)



Cuidado de los ojos y los ojos (sin secreciones)



Manipulación de catéteres vasculares en ausencia de sangre visible

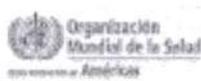


Tender camas y cambiar sábanas del paciente



Colocar elementos de ventilación no invasiva y cánulas de O2

Desplazar el mobiliario del paciente (entorno del paciente)



Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Fuente: Organización Mundial de la Salud (OMS)



PERÚ

Ministerio de Salud
Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neuronales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ANEXO 06 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA DE HIGIENE DE MANOS

Ítem	Actividades	Responsable	Producto	Fecha
1	Conformación del jurado calificador y bases del concurso	Área de Epidemiología	Jurado Evaluador Bases del concurso	Del 20 al 27 de Marzo del 2025
2	Publicación de las bases del concurso de Higiene de manos: Video, periódico mural en la página institucional y WhatsApp del INCN	Área de Comunicaciones	Bases del concurso publicado	Desde el 28 de Marzo
3	Difusión del Concurso de Higiene de manos 2025	Oficina de Comunicaciones Oficina de Epidemiología	Salvapantalla, Afiches de difusión	Desde el 28 de Marzo
4	Inscripción al Concurso de Higiene de mano 2025	Oficina de Epidemiología - Dpto de Enfermería	Inscripción Efectuada (Manual o electrónica)	Del 01 de Abril al 16 de abril del 2025
5	Elaboración y entrega de videos alusivos al concurso de higiene de manos 2025	Participantes del concurso	Videos elaborados	Del 15 de abril hasta el 30 de Abril
6	Evaluación de videos presentados	Jurado calificador	Resultado del 1 y 2 puesto	Del 01 al 05 de Mayo
7	Inicio de campaña de higiene de manos	Oficina de Epidemiología	Informe de la campaña ejecutada	05 de Mayo a las 09:00 am
8	Pasacalle de Higiene de manos por las distintas salas y áreas del INCN que participan en el concurso	Oficina de comunicaciones Oficina de Epidemiología	Evento ejecutado	05 de Mayo del 2025 a las 10:30 am
9	Visita a las salas/áreas para evaluación del periódico mural	Jurado calificador Oficina de Epidemiología	Resultado del 1 y 2 puesto	05 de Mayo a las 11:00 am
10	Publicación y difusión de los ganadores del concurso de videos de Higiene de manos 2025	Área de Comunicaciones Oficina de Epidemiología	Ganadores premiados	05 de Mayo 12:00 medio día
11	Publicación de los resultados de los ganadores del periódico mural	Área de Comunicaciones	Ganadores premiados	06 de Mayo a 14:00 horas
10	Premiación de los ganadores del concurso de Higiene de manos	Área de Comunicaciones Oficina de Epidemiología	Entrega de premios y constancias de participación al curso	09 de Mayo



Bicentenario
2024

P. RODRIGUEZ

P. SAavedra R.



ANEXO 07

BASES DEL CONCURSO POR EL DIA MUNDIAL DE LA HIGIENE DE MANOS (5 DE MAYO 2025)**"Guantes, a veces. Higiene de manos, siempre"**

Con el fin de promover la conciencia sobre la higiene de manos y reforzar la importancia de esta práctica esencial, se organiza por tercer año consecutivo el **Concurso de Higiene de Manos**, cuyo objetivo es incentivar la participación activa de los trabajadores en la mejora de hábitos de higiene de manos, con motivo del Día mundial de la Higiene de manos. Este año la OMS enfatizó no solo la importancia de una correcta higiene, sino el uso adecuado de los guantes en la asistencia sanitaria. Por eso, en el 2025 se requiere promover el uso correcto de guantes, el cual debe estar basado en principios específicos y solo cuando sea necesario.

OBJETO DEL CONCURSO

- Motivar la participación de los profesionales en la generación de ideas innovadoras que faciliten la práctica de higiene de manos en la atención sanitaria.
- Apoyar a los profesionales ganadores para que la idea presentada se desarrolle en nuestra institución.

CATEGORIA: VIDEOS**I. PRIMERO: METODO**

Herramientas audiovisuales para transmitir información de manera clara, creativa y efectiva. Video musicalizado y coreografiado escenificando la temática dinámica elegida alusivo al día mundial de la higiene de manos

II. SEGUNDO: TEMÁTICA DINAMICO DEL CONTENIDO

En el video deberá elegir uno de los siguientes formatos de contenido:

Tutorial paso a paso:

Demuestra como lavarse las manos correctamente (los pasos de lavado de manos)

Destaca los momentos clave para la higiene de manos según OMS (los 5 momentos de la higiene de manos)

El uso apropiado de guantes dentro del flujo de trabajo de atención médica

Escena con error y corrección:

Representa un error común y cómo corregirlo relacionado a la técnica correcta de higiene de manos, momentos de higiene de manos o el uso de guantes.

Reto o challenge

Invita a demostrar la técnica correcta de higiene de manos, los momentos de la higiene de manos o el uso de guantes.

TERCERO: ESTRUCTURA DEL VIDEO (máximo de 3 minutos)

Inicio Impactante: Un lema llamativo alusivo al día mundial de la higiene de manos (que no incluya la frase de la campaña oficial de la OMS), apoyado con texto resaltante en pantalla o efecto de sonido.





Desarrollo: Según el contenido de la temática dinámico elegido.

Cierre llamativo: Frase de impacto (Subtitulado en la pantalla o verbalizado por el grupo de la sala) e invitación a compartir el video.

IV. CUARTO: PARTICIPANTES DEL VIDEO

Deberá contar con mínimo 5 personas

Deberá estar integrado por mínimo 3 categorías ocupacionales de la sala o área participante (asistencial).

Podrán participar los trabajadores de la institución, residentes, y estudiantes que roten en los diferentes servicios de áreas hospitalarios o ambulatorios.

V. QUINTO: ADICIONAL

El video deberá contener un lenguaje claro y preciso

El área o servicio que desea participar deberá enviar como máximo el ultimo día del mes de abril.

Todos los servicios asistenciales tanto áreas hospitalarias y ambulatorias podrán participar, solo deberán estar inscritos en el link de participación hasta la fecha establecida.

El formato de presentación del video será entregado en formato Mp4.

El video deberá ser enviado al siguiente correo: epidemiologia@incn.gob.pe y lic.lidiaquispe@gmail.com

CRITERIOS DE EVALUACION: En el primer item evaluado (Cumple las bases del concurso) es imprescindible cumplir con el puntaje mínimo de 2. Caso contrario el video será eliminado del concurso.

Puntaje máximo: 20 Puntos.

Puntos adicionales (2) : Difundir en la plataforma del tik tok usando el siguiente hashtag: #ProgramaHigieneDeManos #5demayo #INCN #OMS (mandar evidencia de la publicación, en el correo de entrega)



	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Deficiente (1)
Cumple con las bases del concurso	Desarrolla el objetivo del concurso, respeta las pautas del número integrantes, y numero de profesiones que integran el video.	Explica y desarrolla el objetivo del video, pero con algunas recomendaciones omitidas según las bases del concurso	Menciona el objetivo del concurso, pero no desarrolla correctamente las recomendaciones de las bases del concurso en más de un item.	No explica la importancia, ni desarrolla el objetivo del video. Sin cumplir las bases del concurso (Eliminación del concurso)
Claridad y comprensión	El mensaje es claro, conciso y fácil de entender	El mensaje es comprensible, aunque con algunos términos poco explicados	Se entiende, pero hay información confusa o mal organizada	Difícil de entender o información desordenada
Creatividad e innovación	Uso de recursos creativos (efectos, música,	Uso de algunos efectos o transiciones llamativas, pero sin gran impacto	Se emplean pocos recursos creativos. Lo que hace el video monótono.	No hay creatividad en la presentación del contenido





	transiciones) que hacen el video atractivo sin afectar la comprensión			
Calidad visual, auditiva, duración y ritmo	Excelente iluminación, encuadre del video y audio adecuado. Se entiende perfectamente, se ajusta al tiempo recomendado, mantiene el ritmo dinámico	Buena calidad de imagen y sonido con mínimos problemas técnicos. Se ajusta al tiempo, aunque con algunas pausas largas o demasiado rápido.	Presenta algunos problemas en iluminación o sonido que afectan la comprensión. Excede o es demasiado corto, afectando el mensaje. Ritmo irregular	Mala calidad de imagen o audio, dificultando la comunicación del mensaje. Duración inadecuada y ritmo confuso, dificultando la comprensión.
Impacto y llamado a la acción	Genera impacto con frases motivadoras, llamado claro a la acción (lavarse las manos correctamente, uso de guantes o los 5 momentos)	Incluye un llamado a la acción, pero sin énfasis o impacto	Hay un llamado a la acción, pero poco claro o sin fuerza	No hay llamado a la acción o es irrelevante.



CATEGORIA: PERIODICO MURAL

I. Formato del mural: El mural debe ser presentado en formato horizontal.

II. Contenido: El mural debe incluir:

- Información clara y educativa sobre Higiene de manos deberá contener: pasos del lavado de manos, tiempo recomendado del lavado de manos, momentos clave para la higiene de manos, y uso correcto de guantes.
- Datos relevantes sobre la importancia de la higiene de manos para la salud pública.
- Mensajes visuales o gráficos que refuercen el mensaje, como dibujos, fotografías, infografías, etc.
- Frases creativas que resalten la importancia del hábito del lavado de manos.



Materiales permitidos: Se podrán utilizar materiales como papel, cartulina, pintura, marcadores, recortes, fotografías con personal de la sala ejecutando la higiene de manos, entre otros. El mural debe ser visualmente atractivo y fácil de entender.



Originalidad: El mural debe ser completamente original. Se evaluará la creatividad y la innovación en la presentación del tema.



Áreas permitidas a participar: Todas las áreas asistenciales incluyendo las hospitalarias y ambulatorias previa inscripción en el link dentro del plazo indicado en el cronograma de actividades.

VI. Criterios de Evaluación: El jurado evaluará los murales con base en los siguientes criterios:

Criterio	Descripción del criterio	Porcentaje de puntaje
Relevancia del mensaje	Claridad en el mensaje sobre la importancia de la higiene de manos	30%
Creatividad y Originalidad	Innovación en la presentación visual del mural. Incorporación de un lema alusivo creado por el área participante respecto a la campaña y que sea distinto a la frase oficial de la OMS	30%
Impacto visual	Uso adecuado de colores, imágenes, tipografía y disposición para captar la atención del público. Material creado a mano por el personal Incluye imágenes con el personal del área participante aplicando la higiene de manos	20 %
Precisión y exactitud	Correcta representación de la técnica de lavado de manos y los datos sobre higiene, basados en las recomendaciones de la OMS y autoridades de salud.	20%

Puntaje adicional (10%): Si el servicio o área participante brinda la presentación y explicación del mural elaborado ante el jurado calificador a través de un representante o representantes del área, detallando el contenido y demostrando la técnica correcta de higiene de manos.

SOLO EN CASO DE EMPATE:

En caso de empate en cada categoría de concurso, el puntaje decisorio será el puntaje adicional.

En caso de que el puntaje adicional no sea suficiente, será considerado el mayor porcentaje de adherencia en higiene de manos que obtuvo últimamente el servicio o sala concursante.



IV. BIBLIOGRAFÍA

1. Organización Mundial de la Salud. Guía de aplicación de la estrategia multimodal de la OMS para la mejora de la higiene de las manos. [Online].; 2009 [cited 2016 6 24. Available from: <http://www.who.int/gpsc/5may/tools/es/>
2. Organización Mundial de la Salud. Manual técnico de referencia para la higiene de las manos (online).; 2009. Manual técnico de referencia para la higiene de manos
3. Organización Mundial de la Salud. Directrices de la OMS sobre higiene de las manos en la atención de la salud. [Online].; 2005 Recuperado de <http://www.who.int/es/>
4. Guía técnica para la implementación para el proceso de higiene de manos en los establecimientos de salud. RM N°255 -2016/MINSA
5. OMS (2005- 2006), Una Atención limpia es una atención segura. The global patient safety. Worl Alliance for Patient Safely. www.who.int/patientsafely/en/
6. Plan del programa de higiene de manos del INSN – San Borja. Perú. 2021

